

ADAPTACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS CENTROS DE LA UPCT

BASES NORMATIVAS

I. De conformidad con el **art. 8 LOU**, la enseñanza superior en España se articula por medio de “*Escuelas y Facultades*”, que son los “*centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de grado*”.

II. Tradicionalmente, a ellos se han añadido las Escuelas Universitarias. Sin embargo, coherente con los nuevos postulados sobre los que planifica y regula el sistema universitario español adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, la **disposición derogatoria única** de la LOU dispone la derogación del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, por el que se regulan las Escuelas Universitarias.

III. Por su parte, los **Estatutos UPCT** también establecen que “*la Universidad Politécnica de Cartagena está integrada por Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Servicios Universitarios y por aquellos otros Centros o Estructuras que pueda crear para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de sus actividades*” (art. 6). Y define a “*las Escuelas y Facultades (como) los Centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de aquellas otras funciones que determinen los presentes Estatutos y las normas que los desarrollen*” (art. 7).

IV. Ha desaparecido el supuesto de hecho sobre el que el derogado art. 31.3 de la Ley General de Educación dispuso en su día que “*la educación seguida en las Escuelas Universitarias constará de un solo ciclo con una duración de tres años*”.

Tras la culminación del llamado “proceso de Bolonia”, y de conformidad con la LOU modificada por LO 4/2007, de 12 de abril, todas las titulaciones universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional implantadas en la Universidad Politécnica de Cartagena responde a la estructura de tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.